

Proceso Verbal 11001310300920190032600
Demandante Francisco Javier Bárcenas Roa
Demandado Gustavo Enrique Leyva Cárdenas
Secuencia de Reparto 18204 30/05/19
Ingreso al Despacho en Virtualidad 9/11/20

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. , febrero tres (3) de dos mil veintiuno (2021).-

**Ref.: Verbal – Llamamiento en Garantía No.
11001310300920190032600**

En virtud de la documental que antecede, el Juzgado:

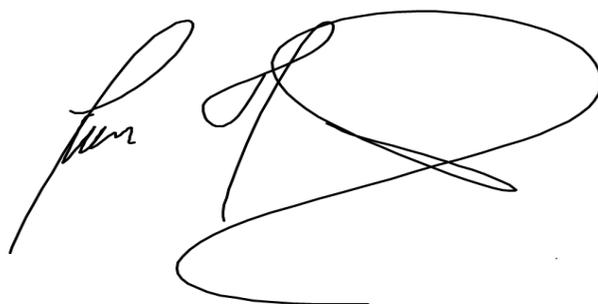
RESUELVE:

Primero - **ADMITIR** el llamamiento en Garantía propuesto por COOPERATIVA DE TAXIS EXPRESOS DEL CESAR COOTAXIEXPRESS a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.

Segundo - **NOTIFICAR** al llamado en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES de conformidad con lo estipulado en el artículo 295 del Código General del Proceso.

Tercero- Córrese traslado del libelo y sus anexos al llamado por el término de ley conforme la disposición anteriormente memorada, término vencido el Secretaría obre de conformidad.

NOTIFÍQUESE,



LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JueDOS (2) PROVIDENCIAS

LMGL